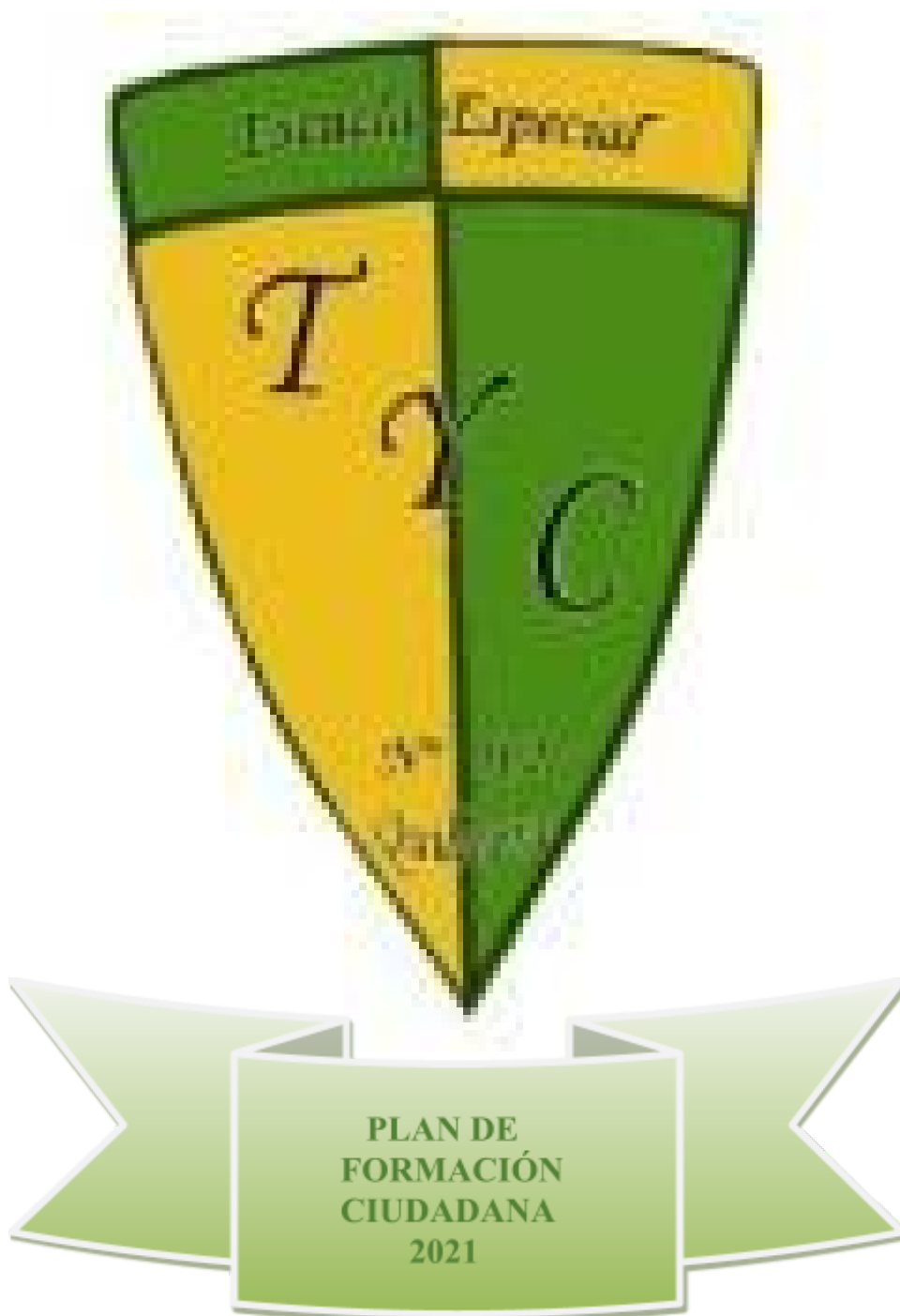


ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE “T Y C”



Nombre del Establecimiento	Escuela Especial y de Lenguaje “T y C”
Dirección	Guardiamarina Riquelme N° 104
Comuna	Quilicura
Provincia	Chacabuco
Región	Metropolitana
Teléfono	226271192 / 226271591
Correo Electrónico	Escuela.tyc104@gmail.com
Rol Base Datos	25117-8
Dependencia	Colegio Particular Subvencionado
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza (TEL)	Nivel Medio Mayor – Primer nivel de transición – Segundo nivel de transición
Nivel de Enseñanza (DI)	Discapacidad Múltiple – Pre-Kínder hasta Octavo Básico – Talleres Laborales
Matrícula	280
Dependencia Administrativa	Colegio Particular Subvencionado
Sostenedor(a)	Luz Angélica Cubillos González
Director(a)	Alejandra Bárbara Canales Álvarez
Jefa de UTP	Bárbara Vanessa Muñoz Rubio
Encargada de Convivencia Escolar	Valentina Paz Franco Marín
Horario Jornada Mañana	08:15 – 13:45
Horario Jornada Tarde	13:45 – 19:00

PLAN DE FORMACION CIUDADANA

INTRODUCCIÓN.

La escuela es una de las instituciones sociales más importantes, en donde se instaura como el primer espacio de interacción y sociabilización fuera del hogar, permitiendo a cada niño, niña, joven y adulto la inserción en la sociedad como personas responsables y capaces de

convivir con otros a pesar de las diferencias. Es por ello, que el Ministerio de Educación realiza un llamado a todos los establecimientos educacionales de nuestro país para construir comunidades con un enfoque de colaboración y dialogo permanente con cada uno de los actores que conforman dichas comunidades. Es por ello, que en conformidad a la Ley 20.911 que fue promulgada en marzo de 2016, plantea la formación de un Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos educacionales del país. Esto porque en el marco de la actual reforma educacional, la formación ciudadana debe formar parte, de manera explícita, de toda la trayectoria escolar. De esta forma, el Ministerio de Educación aspira a que cada comunidad educativa, a través de su Proyecto Educativo Institucional (desde ahora PEI) defina su ideario formativo, cuyos ejes centrales deben estar basado en el respeto y promoción de los derechos y deberes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la Formación Ciudadana como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizajes que permitan que los niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto a sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”. (MINEDUC, 2015).

Nuestro Plan de Formación Ciudadana tiene como objetivo diseñar y ejecutar acciones que permitan a todos los estudiantes de la comunidad educativa, participar de procesos formativos, ya sean curriculares y extraprogramáticos, cuyo centro sea la búsqueda del

bien común. De igual forma, es fundamental desarrollar en los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para que logren insertarse en los diversos contextos sociales, tanto de orden familiar, comunitario y laboral.

Asimismo, nuestra propuesta educativa se centra en que se valoran los principios de inclusión, apreciando la diversidad y las características de cada persona que presentan una necesidad educativa especial, sea esta permanente o transitoria, como sujetos de derecho, pertenecientes a una comunidad y por tanto a un contexto social, cultural y educativo; y que requieren de apoyos individualizados con el fin de mejorar su desempeño cognitivo, emocional y social; así como su participación activa y mejoramiento de su calidad de vida.

En concordancia con los lineamientos que otorga el Ministerio de Educación, se incorpora a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley 20.911:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía active en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Republica y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Para garantizar los objetivos planteados por el Ministerio de Educación, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en los objetivos, abordar talleres, proyectos, cursos, charlas, utilización de espacios en la escuela (como diarios murales, informativos, redes sociales, etc), visitas, actos cívicos, salidas a terreno, exposiciones artísticas, literarias, culturales, costumbristas y disertaciones, entre otras. Se ejecutarán acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y con los sellos educativos contemplados en el PEI.

Visión

La escuela especial y de lenguaje T y C, aspira a brindar una enseñanza basada en un pensamiento humanista, donde se respete la singularidad de cada estudiante, tal como sus diferencias económicas, sociales, culturales y de aprendizaje, avanzando así a una inclusión de todas y todos sus estudiantes, siendo una organización pro-activa y abierta, focalizando sus esfuerzos en el desarrollo integral y valórico de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas los integrantes de nuestra comunidad escolar.

Misión

Nuestra misión es ser un establecimiento comprometido en educar con calidad, equidad y de manera integral a los estudiantes con NEE transitorias y permanentes. Promoviendo valores, como el respeto, honestidad y compañerismo, bajo un pensamiento humanista en alianza con la familia y comunidad. Nuestros desafíos es apoyar la trayectoria educativa de todos nuestros estudiantes potenciando sus habilidades a sus requerimientos específicos.

PLAN DE TRABAJO.

Objetivo General.

Promover el desarrollo de todos los aprendizajes de los estudiantes que implican una formación ciudadana, en donde puedan además elaborar acciones de participación, capacidad de elección y decisión en espacios formativos, académicos, culturales y extracurriculares, con el objetivo de desarrollar habilidades necesarias de construcción y participación democrática en la sociedad actual.

Objetivo Específico.

- 1- Conocer los derechos y deberes tanto como ciudadanos como también integrantes de la escuela.
- 2- Desarrollar una mayor autonomía personal y social.
- 3- Fomentar el pensamiento crítico, principios éticos e interés de ámbito público.
- 4- Desarrollar habilidades para decidir y elegir aspectos relacionados con la vida.
- 5- Desarrollar habilidades de comunicación y decisión por sí mismos.
- 6- Potenciar las habilidades de debatir con respeto.
- 7- Participar en el ejercicio de sus derechos y deberes en tanto ciudadanos, desarrollando el respeto, la cooperación y la tolerancia.
- 8- Valorar la importancia y cuidado de nuestro entorno en el que vivimos, desarrollando conductas de cuidado y protección, hermoseando y colaborando en mantener nuestros espacios de convivencia.

PLANIFICACIÓN

Curso	Todos os cursos
Nombre	Asignaturas y Currículum Nacional (Bases Curriculares)

Acción (descripción)	Articulación curricular: Los profesores jefes seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, existentes en las progresiones de aprendizaje en espiral, al igual que, en el núcleo de Convivencia y Ciudadanía. Para esto se planificarán actividades de acuerdo al desarrollo de los estudiantes y el cumplimiento de éstos.	
Objetivo (s) de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía active en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	UTP y Profesores Jefes
Recursos para la implementación	-Progresiones de aprendizajes en espiral- -Tecnológicos y audiovisuales. - Humanos -Materiales	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Planificaciones, registro de evaluaciones y registro libro de clases.	

Curso	Todos los cursos.
Nombre	Celebración de efemérides y actos cívicos
Acción (descripción)	

	El equipo directivo se encarga de elaborar el plan anual del establecimiento, la participación mensual de los estudiantes en la realización de las efemérides, en el que se destacará el valor mensual y las efemérides correspondientes: Marzo: Día internacional de la Mujer. Día contra el Ciber-Acoso. Día Mundial del Agua. Primera sesión del Consejo Escolar. Abril: Mes de la Convivencia Escolar. “Yo Te Respeto” Día para Aceptar y valorar las diferencias. Revisión de Planificación Estratégica PME. Día de la actividad física. Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor. Festival de la Convivencia. Mayo: Día del estudiante. Semana de la Educación Artística. Día internacional de la Familia. Día Internacional contra la Discriminación por la Orientación Sexual e Identidad de Género. Día de las Glorias Navales. Semana de la Seguridad Escolar Junio: Día Mundial del Medio Ambiente. Día del buen trato al adulto mayor. Día Nacional de la Prevención del Consumo de Drogas. Julio: Día de la Bandera Nacional Día de la Amistad. Agosto: Día de la Pacha Mama Día de los Derechos Humanos, los principios de igualdad y la No Discriminación. Semana de la Educación Técnico Profesional. Septiembre: Día Internacional de la Mujer Indígena. Día Internacional de la Democracia. Fiestas Patrias y Día de las Glorias del Ejército. Día Internacional de la Prevención del Embarazo Adolescente. Octubre: Día de las Asistentes de la Educación. Día Mundial de los Animales. Simulacro de Emergencia: Sismo. Día del Profesor. XXVI Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología.
--	--

	Noviembre Día Mundial de la Amabilidad. Día de los Derechos del Niño. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Diciembre: Día Nacional de la Inclusión Social y la No Discriminación.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	Equipo Directivo, docentes y asistentes técnicos
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales.	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Planificaciones, Observación directa y fotografías.	

Curso	Todos los cursos
Nombre	Valores Institucionales
Acción (descripción)	Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación organizadas mensualmente, además de una retroalimentación a nivel de comunidad educativa en la formación del ultimo lunes de cada mes: Marzo: Respeto Abril: Trabajo en Equipo

	Mayo: Creatividad. Junio: Empatía. Julio: Compañerismo Agosto: Tolerancia. Septiembre: Afectividad. Octubre: Honestidad. Noviembre: Responsabilidad. Diciembre: Solidaridad	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	Psicóloga y docentes
Recursos para la implementación	PEI Tecnológicos y audiovisuales. Humanos Materiales	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Observaciones en libro de crónicas, Diario Mural.	

Nombre	Consejo de reflexión
Acción (descripción)	

	Se realizan consejos de reflexión de forma periódica propiciando un espacio efectivo de comunicación donde se analiza y se toman decisiones relacionadas con el funcionamiento del establecimiento, en concordancia con los objetivos y valores del PEI y/o PME.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar una cultura de transparencia y probidad. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión, docentes, asistentes técnicos y administrativos.
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales. Humanos Materiales	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Libro de Acta. Registro de firmas.	

Nombre	Consejo Escolar
Acción (descripción)	Se realizan cuatro reuniones al año con los miembros de este consejo, con la finalidad de mejorar la calidad de educación, convivencia escolar y logros de aprendizajes.
Objetivo (s) de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	Miembros del Consejo Escolar.
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales. Humanos. Materiales.	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Libro digital de resumen de la reunión, y registro de firmas.	

Curso	De 6° Básico a Talleres Laborales.	
Nombre	Elecciones estudiantiles	
Acción (descripción)	El equipo de convivencia escolar liderará la elección de la directiva del centro de estudiantes, realizando un proceso similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con lista de candidatos, propuesta de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucran su cargo.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una Republica Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Desde abril 2021
	Término	Diciembre 2021

Responsable	Cargo	Equipo de convivencia escolar
Recursos para la implementación	Votos. Urnas. Registro de Votantes. Presentaciones de listas.	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Registro de votantes, diario mural y libro de crónicas.	

Curso	Desde 6° Básico a Talleres Laborales.	
Nombre	Elecciones de directiva de curso	
Acción (descripción)	El profesor jefe liderará la elección de la directiva del curso, realizando un proceso de votación entre los estudiantes. Luego con apoyo del profesor la directiva ejecutará un programa de trabajo asumiendo responsabilidades que involucran a su cargo.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Junio 2021
	Término	Junio 2021
Responsable	Cargo	Profesor Jefe.
Recursos para la implementación	Votos y Urnas.	

Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.
Medios de verificación	Registro de Directiva en libro de clases.

Nombre	Centro de Padres	
Acción (descripción)	Se realizan reuniones del centro de padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del PEI.	
Objetivo (s) de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	Directora, Miembros del Centro de Padres.
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales. Humanos. Materiales.	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Registro digital. Registro de firmas.	

Nombre	Reuniones de padres y apoderados
---------------	----------------------------------

Acción (descripción)	Se realizan de forma periódica reuniones de padres y apoderados por cursos, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.	
Objetivo (s) de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	Equipo de gestión. Profesor jefe.
Recursos para la implementación	Tecnológicos. Audiovisuales Humanos. Materiales.	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Registro de firmas	

Curso	Todos los cursos
Nombre	Plan Socioemocional
Acción (descripción)	Se organiza a través de talleres configurados por temáticas pertinentes, buscando estar alineadas con las demandas e identidades de los estudiantes. Su objetivo es mejorar y afianzar habilidades y conocimientos pertinentes para las adecuadas interacciones socialmente aceptadas en la comunidad.
Objetivo (s) de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Republica y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	Directora y profesores encargados
Recursos para la implementación	Tecnológicos Audiovisuales Humanos Materiales.	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Registro de observaciones. Asistencia. Evaluación de estudiantes sobre taller implementado.	

Curso	Desde 3° Básico a Talleres Laborales
Nombre	Diario mural informativo
Acción (descripción)	Elaboración de un diario mural, que deberá incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) además el desarrollo del valor del mes.
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2021
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia escolar Profesor jefe y cursos asignados.
Recursos para la implementación	Tecnológicos Audiovisuales Humanos Materiales. Diario Mural	
Programa con el que financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.	
Medios de verificación	Mural Instalado en la entrada del establecimiento educacional.	